



Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



Expediente nº: 2026/CGE_01/000001

Asunto: Cuenta General 2025

Informe de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Guadalcanal sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2025.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

En Guadalcanal, a fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa.

Fdo.: D^a. Regina Rivero Blanco.

Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 www.guadalcanal.es
Email.: guadalcanal@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	T1dNZfPn15YxSQITfOE/MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	20/08/2026 13:34:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T1dNZfPn15YxSQITfOE%2FMQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

